

CRITERIOS FECYT PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS

Criterios relacionados con la calidad informativa de la revista como medio de comunicación científica

1. Identificación de los miembros de los comités editoriales y científicos de la revista (Identificación y filiación profesional precisa y completa de los comités editoriales y científicos de la revista —Dirección, Secretaría de Redacción, Consejo de Redacción, Comité Editorial o Consejo Asesor—).
2. Contar con instrucciones a autores detalladas (con información sobre envío y presentación de manuscritos —soporte, formato, estructura física, tipo, forma envío, corrección de pruebas—. Información acerca de los tipos de artículos considerados por la revista, con una descripción de su contenido, formato y extensión. Recomendaciones que orienten a los autores en la correcta confección de títulos, resúmenes, palabras clave, filiación profesional y referencias bibliográficas.
3. Contar con resúmenes y palabras clave para cada uno de los artículos (presencia de resúmenes de más de 150 palabras o según estándar del área. Presencia de al menos tres palabras clave extraídas de tesauros o clasificaciones propias de cada especialidad).
4. Traducción al inglés de: sumario, títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes.
5. Indicar filiación profesional completa de los autores.
6. Presentar uniformemente el nombre de los autores.
7. Presentar uniformemente todas las referencias bibliográficas contenidas en los artículos (en las instrucciones a los autores deberán indicarse las normas de elaboración de las referencias bibliográficas o puede especificarse un formato para recibir las referencias bibliográficas o para que se ajusten a alguna norma internacional, por ejemplo: APA, Harvard, AENOR UNE ISO 690- 2013, MLA, Vancouver, etc.
8. Mención del lugar de edición, año de edición y entidad editora de la revista.
9. Dirección postal y electrónica de la administración de la revista.
10. El ISSN, facilitado por el Servicio de Publicaciones, deberá consignarse en lugar visible (cubierta, páginas de crédito, cabecera del sumario).
11. Sumario o tabla de contenidos.
12. Datos de identificación de la revista en las páginas de crédito.
13. Membrete bibliográfico (compuesto de: título abreviado o completo, volumen, número, página inicial y final del artículo y el ISSN) al menos en la página inicial de cada artículo.
14. Información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos empleados por la revista (el sistema de arbitraje más reconocido es el de la revisión por pares o Peer review).
15. Indicar las fechas de recepción, revisión, aceptación y publicación.
16. Publicar anualmente la lista de revisores.
17. Publicación de datos sobre el proceso editorial interno de la revista (sección fija anual con información estadística acerca de: n.º de trabajos recibidos, n.º de trabajos aceptados, n.º medio de revisores por artículo y demoras de publicación —recepción/revisión, aceptación/ publicación—).
18. Declarar las funciones del equipo editorial (Comité editorial: Se trata de un grupo de especialistas prominentes que asesoran y proponen acciones para una mejora constante de la revista. Normalmente, no

evalúan, pero sí proponen posibles evaluadores; el Comité científico está formado por especialistas en materias científicas específicas que cubre la revista. Su papel es el de supervisar el contenido editorial y el desarrollo de la revista en temas puntuales. Asimismo, promueve la revista en su ámbito, obtiene colaboraciones de potenciales autores y eventualmente evalúan los artículos de su campo, asesoran al editor y hacen sugerencias sobre los artículos o proponen temas.

Criterios relacionados con la calidad del proceso editorial.

Plazos de publicación

19. Declara la periodicidad y la cumple (Publicación sin interrupciones del número de fascículos y en los intervalos de tiempo marcados según la periodicidad de la revista).

20. Se publica al inicio del intervalo de tiempo fijado por la periodicidad (puntualidad).

21. Intervalo de publicación de artículos: recepción/aceptación, aceptación/publicación (para un alto nivel de calidad de la revista anual, 90 días y no más de 160). Las revistas semestrales podrían superar los intervalos fijados entre la aceptación y publicación.

Sistema de selección y evaluación de originales

22. Utilizar arbitraje científico (empleo por parte de la revista de expertos externos al equipo editorial, seleccionados ad hoc, para dictaminar y valorar la originalidad, novedad, relevancia y calidad metodológica de todos los manuscritos recibidos).

23. Se emplea el doble anonimato en la revisión. Imprescindible anonimato de los revisores (Ocultación de la identidad de autores, revisores o ambos simultáneamente. El sistema de doble anonimato consiste en ocultar la identidad de los autores así como la de los revisores. El sistema de anonimato simple consiste en ocultar solamente la identidad de los revisores).

24. Acuse de recibo de los manuscritos recibidos.

25. Efectuar revisión editorial de todos los manuscritos.

26. Dos revisores juzgan cada manuscrito. Un tercer revisor en caso de discrepancia.

27. Se permite a los autores sugerir nombres de revisores.

28. Se emplean revisores metodológicos.

29. Se posee un banco de datos de revisores propio.

30. Existen instrucciones para la revisión y hojas de evaluación de los manuscritos (Existencia de hojas de valoración y de instrucciones detalladas acerca de los criterios de evaluación de la originalidad, relevancia, rigor metodológico y presentación formal de los manuscritos así como de la forma de efectuar la revisión).

31. Se comunica la decisión editorial de forma motivada (empleo por la revista de una notificación motivada de la decisión editorial. Dicha notificación debe incluir: razones para la aceptación, revisión o rechazo del manuscrito, así como los dictámenes, originales o retocados por la redacción, emitidos por los expertos).

32. Se controla la calidad de los informes de evaluación.

33. Existe sección de correspondencia.

34. Se emplean correctores de estilo y revisores de textos.

35. Se permite la corrección de pruebas por parte de autores.

Gestión del proceso editorial

36. Se cuenta con la gestión automatizada del proceso editorial.

37. Se cuenta con la gestión electrónica integral de los manuscritos. Organización y estructura editorial.

Organización y estructura editorial

38. Existencia de un consejo de redacción (que, compuesto por el/la Director/a, Secretario/a y algunos vocales, con una vinculación con la organización patrocinadora, es el que asiste a la Dirección en todas sus funciones y, muy especialmente, en el seguimiento de los trabajos — recepción, evaluación, aceptación—, y en la definición de los contenidos y el estilo de la revista —redacción, normas de presentación de originales, diseño, creación y orientación secciones de la revista—).

39. Existencia de un consejo asesor (compuesto por investigadores de reconocido prestigio cuya función principal del consejo asesor es el diseñar la política científica de la revista).

40. Al menos un tercio del consejo asesor pertenecerá a instituciones diferentes al organismo editor.

41. Los componentes extranjeros del consejo asesor deberán superar el 20%.

42. Existencia de dirección y secretaría de redacción.

43. Editorial y organización patrocinadora.

Criterios relacionados con su calidad científica

44. Más del 50% de los artículos deberán ser trabajos que comuniquen resultados de investigación originales.

45. Más del 80% de los autores serán externos al comité editorial.

46. Más del 80% de los autores serán externos a la organización editora de la revista.

47. La tasa de aceptación de trabajos deberá ser igual o menor al 60%.

48. Más del 15% de los autores serán extranjeros.

49. El número de trabajos recibidos en la redacción al año no será inferior a 20.

50. El porcentaje de trabajos financiados por organismos públicos o privados de investigación será superior al 40%.

Criterios relacionados con la calidad de su difusión y visibilidad

51. La revista deberá estar indizada en las bases de datos del ISI (SCI, SSCI, A&HCI), en la principal base de datos internacional de la especialidad, y en la base de datos española del CSIC que le corresponda.

52. Contará con página web.